

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

1000. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y ASOCIACIÓN MELILLENSE DE FORMACIÓN.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y ASOCIACIÓN MELILLENSE DE FORMACIÓN PARA CONTINUIDAD DE SERVICIO DE CONCILIACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE EMPLEO DE MUJERES DESEMPLEADAS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESEMPLEADAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN EN LA CIUDAD DE MELILLA**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2300173 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000796

Fecha 28/11/2023

Entidad: ES-G5202244-9 (ASOC MELILLENSE DE FORMACION)

Fecha de formalización: 28/11/2023

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 29 de noviembre de 2023,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero